

ACTA Nº 8

13 de diciembre de 2012

En la ciudad de Montevideo a los 13 días del mes de diciembre del año 2012, siendo la 14:00 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial (**CAE**)

MEC (MEC): **Prof. Daniel Martinez**

MSP (MSP): **Lic. Zoraida Fort**

Universidad de la República (UDELAR): **Lic. Inés Umpierrez**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

Orden del día

1. Habilitación de Nuevas Escuelas y/o Nuevos Cursos.

- **ANTARES Chuy**

El Mec informa que la Filial tiene la habilitación provisoria vencida, el día 31 de octubre de 2012 se realiza la visita de inspección de la cual surgieron observaciones que a la fecha no las han levantado.

Se mantiene a la espera de la documentación.

- **SIGLO XXI y MINAS**

El Mec informa que se recibió por email una nota sin firma de la Directora Técnica de la Institución informando que dejará de cumplir con sus funciones a partir de enero de 2013. Cumplirá de manera honoraria su función en el mes de diciembre para finalizar los módulos en tránsito y cierre de cursos.

La Udelar manifiesta la necesidad de reglamentar los derechos de los estudiantes ante un cierre empresarial.

El Mec informa que nuestras competencias son extensivas al área académica, lo particular de lo empresarial esta regulado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Área de Defensa del Consumidor.

El Plen propone realizar la consulta ante la Asesoría letrada del Mec ante la posibilidad de reglamentar lo anterior.

Con respecto a la situación de Minas se comunica que el día 12 del corriente mes se realizaron las mesas de exámenes de los cursos Auxiliar de Servicio,

Ayudante de Cocina y Tisanería (7 estudiantes) y Auxiliar de Enfermería Integral Módulo I y II (8 estudiantes).

- **NUEVA GENERACION**

El Mec informa que la Escuela se encuentra con la habilitación vencida desde 11/11/12. El Área de Escuelas Habilitadas se comunico con el área administrativa no teniendo respuesta formal por parte de la misma.

El Mec trasmite al Plen la necesidad de regularizar la situación porque tenemos certificados del curso de Auxiliar de Servicio que no pueden registrarse por tener la habilitación vencida.

- **CENTRO SUR**

El Mec informa que se esta a la espera del informe técnico del curso de Block Quirúrgico, se reclama a la Udelar el mismo.

- **CECATS**

El Mec informa que en los primeros días del mes de diciembre se efectivizó la visita técnica de la Udelar, la misma fue realizada por la Lic. Isabel Silva.

Estamos a la espera del informe.

- **FLORIDA**

El Mec informa sobre el proceso de validación que fue realizado y entrega copia de nota entregada por la Lic. Hernandez el día de la fecha informando que procederá al cierre de la institución.

A la fecha tenemos los certificados de egreso del curso de Auxiliar de Enfermería Integral del Módulo III en el Área de Escuelas Habilitadas.

- **ANTARES Y Dr. EDUARDO BLANCO ACEVEDO**

El Mec informa que los días 27 y 28 de noviembre se realizaron las visitas a las Escuelas para realizar los informes técnicos del Curso de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria por parte del equipo técnico de la Facultad de Química.

- **ENE 33**

El Mec informa que se recibió nota por parte de la Lic. Graciela Lull solicitando aplicar cargas horarias semanales para los cursos de Auxiliar de Servicio, Auxiliar de Farmacia y Auxiliar de Registros Médicos.

Se informa la propuesta entregada por la Escuela.

El Mec manifiesta que no visualiza inconvenientes en la aplicación de la propuesta de las cargas horarias y su organización para la instancia teórica, a diferencia de la instancia práctica que entendemos son escasa para que el estudiante adquiera las habilidades necesarias para el desempeño adecuado de las tareas.

El Msp concuerda con lo manifestado por el Mec agregando además que el día sábado la mayoría de los servicios trabajan con guardias debido a que la dinámica de trabajo y procedimientos disminuyen notoriamente.

La Udelar manifiesta que debemos garantizar que los curso sean desarrollados pero garantizando una secuencia en su realización, no visualiza inconvenientes en que los contenidos sena impartidos los días viernes y sábados con la organización propuesta. Con respecto al desarrollo de la clínica propone que sean realizadas con una intensidad mayor y los días hábiles.

El Msp esta de acuerdo con lo anterior.

Se propone que la instancia teórica sea organizada de acuerdo a la propuesta cumpliendo con los contenidos y cargas horarias estipuladas en el programa.

La instancia clínica desarrollarlas los días hábiles con un mínimo de 16 horas semanales.

El Mec, Msp, Udelar y Plen de acuerdo, se resuelve afirmativamente.

- **SOLICITUDES**

El Mec informa que se tienen pedidos de nuevas escuelas ENE DUR (Durazno), COLEGIO DE ENFERMERAS (Montevideo), ROCHA y JUAN LACAZE

Se informa que la Escuela Nacional de Enfermería 33 solicitó autorización para realizar un curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería por única vez, en la ciudad de PASOS DE LOS TOROS

2. Situación de Escuela de Enfermería “Dr. Eduardo Blanco Acevedo” Filial Fray Bentos.

El Mec informa y entrega informe técnico de la Escuela de Enfermería “Dr. Eduardo Blanco Acevedo” Filial Fray Bentos, en el mismo se visualiza que los mismos realizaron el levantamiento de todas las observaciones pero tienen que realizar la reprogramación de todos los cursos (instancia práctica).

El Mec plantea la interrogante sobre los contenidos de la Bolilla Nº 6 CIE debido a que algunos contenidos fueron dictados por el Lic. Leiva.

El Plen plantea que de la consulta realizada al Lic. en Registros Médicos manifestó que los contenidos Anatomía, Fisiopatología y Terminología Médica pueden ser dictado por el Licenciado en Enfermería pero el resto de los contenidos y puntualmente el CIE son competencia del Licenciado en registros Médicos.

El Mec plantea la necesidad de manifestarse en relación a la habilitación debido a que se otorgó una habilitación por un mes con fecha de vencimiento 12 de diciembre.

El Mec propone otorgar una habilitación por siete meses que permita la finalización de los cursos de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería; Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos y auxiliar de Enfermería Módulo I.

El Msp, la Udelar y Plen de acuerdo, se resuelve afirmativamente.

3. Situación de Escuela de Enfermería “Sacramento” curso Laboratorio Clínico.

El Mec informa y entregan informes técnicos realizados por el Lic. Añon a la Escuela de Enfermería “Sacramento” curso Auxiliar de Laboratorio Clínico.

A modo de resumen se informa que no se encontraron estudiantes en ninguno de los tres campos prácticos informados, se detectó el no cumplimiento de las cargas horarias semanales y totales.

El Licenciado recomienda la no autorización del exámen final del curso hasta tanto no se garanticen las cargas horarias reglamentadas para el curso.

El Msp, la Udelar y Plen de acuerdo, se resuelve afirmativamente.

El Mec plantea la necesidad de informar a la Escuela de Enfermería “SACRAMENTO” que se suspende la habilitación hasta tanto no se proporcione una propuesta de reprogramación de la instancia clínica que contemple el cumplimiento de la normativa.

Msp, la Udelar y Plen de acuerdo, se resuelve afirmativamente.

4. Designación de integrantes para la reformulación de plan de estudios del curso Auxiliar de Enfermería Integral.

El Mec informa y entrega copia de la resolución del Consejo de la Facultad de Enfermería de fecha 15 de noviembre en la cual se designa a la Licenciada en Enfermería Silvia Crossa como integrante de la Comisión asesora Especial.

Siendo las 15:45 se levanta la sesión.